



Municipio
de Lanús

LANUS, 03 MAY 2013

DECRETO

Nº 0850.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.

Designase a partir del día 1º de mayo al 31 de diciembre de 2013, al señor Carlos Mariano TORRES, D.N.I. Nº 38.400.264, C.U.I.L. Nº 20-38400264-2, nacido el día 3 de agosto de 1994, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Pasaje Rossi 5131, Lanús Este, Código Postal 1825, Legajo Nº 24162/9, en el régimen denominado "Horas Cátedra", Jurisdicción 1.1.01.13.000, Categoría Programática 01, Oficina 714; Categoría 52, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º.

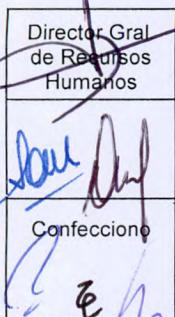
Fíjase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo precedente, la suma de PESOS NUEVE CON OCIENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 9,83) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.2. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL